

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Delgado Macías, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Benjamín Guix Melcior, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco Romero Vidal, Hospital General de la Vall d'Hebrón; don Amadeo Muntané Sánchez, Ciudad Sanitaria y Universitaria de Bellvitge, y don Miguel A. Gregorio Ariza, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

11603 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se efectúa la corrección del punto 1.2.1 del anexo I de la Resolución de 19 de abril de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para consolidación de empleo, en las Escalas de Administración Especial, Plazas de Técnico Medio y Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Publicaciones, Calidad y Formación, y Diseño, de esta Universidad.*

Convocadas, por Resolución de 19 de abril de 2001 de la Universidad de Castilla-La Mancha, pruebas selectivas para cubrir plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, en las Escalas de Administración Especial, plazas de Técnico Medio y Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Publicaciones, Calidad y Formación, y Diseño, y de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Este Rectorado ha resuelto efectuar la corrección del punto 1.2.1 del anexo I de dicha Resolución de la siguiente forma:

Donde dice: «En los procesos en que la herramienta adecuada de trabajo es el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones "Word 97", "Excel 97" y "Access 97", bajo sistema operativo "Windows"».

Debe decir: «En los procesos en que la herramienta adecuada de trabajo es el ordenador, la realización de los ejercicios se efectuará mediante las aplicaciones "Word 97", "Excel 97" y "Access 97", bajo sistema operativo "Windows", con excepción de la Escala de Administración Especial, Plaza de Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño, Grupo C, en que la realización de los ejercicios se efectuará mediante los programas Freehand, Photoshop y QuarkXpres, bajo sistema Macintosh».

Por lo que se procede a abrir nuevo plazo de presentación de solicitudes a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección, que será el indicado en el apartado 3.3 de la convocatoria mencionada, para la Escala de Administración Especial, plaza de Técnico Auxiliar, Cometido Especial: Diseño, grupo C.

Ciudad Real, 16 de mayo de 2001.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

11604 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de 9 de mayo de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado, de fecha 9 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 18 de mayo de 2001.—El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA»

Plaza número: 24/0305

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Paulino Antonio Padial Puches, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Vitoria Ortiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco González Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Lourdes Sarmiento Ramos, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Cruz Feliú, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Antonio Oña Sicilia, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Alberto Hidalgo de Caviedes y Gortiz, Profesor titular de la Universidad de Alcalá, y don Juan Manuel Castellote Olivito, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Plaza número: 25/0305

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Paulino Antonio Padial Puche, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Adelina González Muñoz, Profesora titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Fernando del Villar Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Cruz Feliú, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Antonio Oña Sicilia, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Vitoria Ortiz, Profesor titular de la Universidad del País Vasco; don Sergio José Ibáñez Godoy, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Eduardo M. Cervelló Gimeno, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

11605 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

El sistema de selección de las plazas será el de acceso (artículos 36 a 38 de la LRU), según se especifica en el anexo III de esta convocatoria.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados en los cuales, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Tercero.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de Titular de Universidad, tener el título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de Titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante LRU en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

c) Para concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior.

También podrán concursar a plazas de Titular de Escuela Universitaria, en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

Los requisitos establecidos en el presente punto deberán acreditarse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

El modelo de curriculum vitae que debe entregarse a la Comisión en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago de la cantidad de 7.000 pesetas correspondientes a la tasa fijada por el artículo 36 del capítulo I del título primero de la Ley 15/1997, de 24 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Generalidad de Cataluña.

Este pago se efectuará en cualquiera de las agencias de la Caja de Cataluña, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona o Banco Santander Central Hispano siempre y cuando utilicen el modelo normalizado de instancia que para tal fin facilita el Servicio de Personal de la Universidad de Barcelona, sito en travessera de les Corts, números 131-159 (pabellón Rosa) 08028 Barcelona. También se puede efectuar el pago mediante giro postal o telegráfico si se utiliza el modelo de instancia que se publica como anexo I. El giro se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del solicitante.

Plazo a la cual concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

Sexto.—La composición y nombramiento de las Comisiones de Evaluación, su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y nombramiento de los candidatos se adecuará a lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y disposiciones vigentes sobre funcionarios públicos.

La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza a proveer.

Norma final.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, de acuerdo con el artículo de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se puede interponer, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. También se puede interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, ante el mismo organismo que ha dictado la Resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 21 de mayo de 2001.—El Rector, Antoni Caparrós i Benedicto.

ANEXO I

Nº DE ORDEN DEL CONCURSO

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

CODIGO DE LA SUBPLAZA

1. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Nacionalidad	Nº DNI o pasaporte
Domicilio				Teléfono
Municipio		Código postal		Provincia

II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE PRESTAN SERVICIOS			
Cuerpo. Escala o categoría	Universidad u organismo	Fecha de ingreso	
En el supuesto de ser funcionario de carrera			
Situación	Activo [] Servicios especiales []	Excedente Ley 30/1984	Excedencia voluntaria por servicio activo en otra Administración []
		modificada por la Ley 22/1993	Excedencia voluntaria por interés particular []
			Excedencia voluntaria por agrupación familiar []
			Excedencia por cuidado de un hijo []

III. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente
Area de conocimiento
Departamento
Actividades
*Especialidad
*Categoría asistencial
Fecha de convocatoria	de de (DOGC de de) (BOE de de)

* Sólo en plazas vinculadas

IV. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
Catedrático de Universidad	Hoja de servicios o certificado de docencia []
	Exención del Consejo de Universidades []
	Fotocopia confrontada del título de Doctor []
	*Fotocopia confrontada del título de Especialista []
Titular de Universidad	Fotocopia confrontada del título de Doctor []
	*Fotocopia confrontada del título de Especialista []
Catedrático de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Doctor []
Titular de Escuela Universitaria	Fotocopia confrontada del título de Licenciado o Diplomado []

SOLICITO: Ser admitido al concurso de la plaza que se detalla.

DECLARO: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúno las condiciones exigidas en la convocatoria mencionada y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de de

(firma)

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS							
Giro telegráfico						
Giro postal						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Nº del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Nº del recibo				
Fecha	Nº del recibo						

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre
 documento nacional de identidad
 lugar y fecha de expedición
 fecha de nacimiento Localidad
 provincia
 Domicilio: Calle número, CP
 Localidad
 Provincia teléfono
 Universidad actual
 Categoría actual como docente
 Departamento o unidad docente actual
 Facultad o escuela actual

Datos académicos

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo y centro, fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).
6. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo Editorial.

ANEXO III

Número de orden del concurso: 18.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Álgebra».
 Departamento: Álgebra y Geometría.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 1.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Biología Vegetal».
 Departamento: Product. Naturales, Bio. Veget. y Edafología.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Fisiología vegetal.

Número de orden del concurso: 2.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular».

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 5.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Derecho Intern. Público y Relac. Internacionales».

Departamento: Derecho y Economía Internacionales.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Derecho Internacional Público.

Número de orden del concurso: 3.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica».
 Departamento: Dibujo.

Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 4.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar».
 Departamento: Didáctica y Organización Educativa.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Tecnología educativa.

Número de orden del concurso: 6.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Economía Aplicada».
 Departamento: Econometría, Estadística y Economía Española.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Economía española.

Número de orden del concurso: 8.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Estratigrafía».
 Departamento: Estratigr., Paleontolog. y Geocienc. Marinas.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Geología marina.

Número de orden del concurso: 9.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Estudios Hebreos y Arameos».
 Departamento: Filología Semítica.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 12.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Física Atómica, Molecular y Nuclear».
 Departamento: Estructura y Constituyentes de la Materia.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 13.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada».

Departamento: Estructura y Constituyentes de la Materia.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 10.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Fisiología».
 Departamento: Ciencias Fisiológicas I.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Fisiología humana.

Número de orden del concurso: 11.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Fisiología».
 Departamento: Fisiología. División IV.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Fisiología y fisiopatología.

Número de orden del concurso: 14.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Geografía Física».
 Departamento: Geogr. Física y Análisis Geogr. Regional.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Climatología analítica.

Número de orden del concurso: 15.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas».
 Departamento: Historia e Instituciones Económicas.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Historia Económica Mundial y de España.

Número de orden del concurso: 7.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Ingeniería Química».
 Departamento: Ingeniería Química y Metalurgia.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 16.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».
 Departamento: Métodos de Investig. y Diagnóstico en Educa.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Orientación psicopedagógica.

Número de orden del concurso: 17.
 Número total de plazas: 1.
 Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad.
 Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación».
 Departamento: Teoría e Historia de la Educación.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 1.
 Actividades: Educación moral.

Número de orden del concurso: 19.
 Número total de plazas: 2.
 Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Departamento: Derecho Mercantil, Der. Trabajo y Seg. Soc.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 2.
 Actividades: Las propias del área.

Número de orden del concurso: 20.
 Número total de plazas: 2.
 Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».

Departamento: Derecho Mercantil, Der. Trabajo y Seg. Soc.
 Tipo de convocatoria: Concurso.
 Tipo de dedicación: Tiempo completo.
 Código de la subplaza: A. Número de plazas: 2.
 Actividades: Las propias del área.

11606 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución de acuerdo con las siguientes bases.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector Magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.